



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Departamento de Finanzas
Fono 462200

**TRATO DIRECTO POR LA NATURALEZA DE LA
NEGOCIACION.**
LOS LAGOS, 12 FEB. 2015

VISTOS : La nota de pedido N° 204 de concejo municipal con fecha 11 de febrero del 2015 en la cual solicita la Inscripción del concejal Patricio Espinoza Oteiza en capacitación "**Nuevo rol del Concejal, presidencia de comisiones y notable abandono de deberes análisis a la ley n° 20742**" a realizarse del 26 de febrero al 01 de marzo del 2015 en la ciudad Santiago

Ley de 19.886 Art.8 letra g) y su reglamento según la excepción del ART.10 N° 7 letra f) por lo que se hace indispensable recurrir al proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad, según consta en ordenes emitidas en www.mercadopublico.cl, con lo cual se da fe de la experiencia y otorga la seguridad a este municipio para contratar con ella estas capacitaciones para sus funcionarios y concejales.

TENIENDO PRESENTE : Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley de Compras Publicas N° 19.866, ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento, del 29 de agosto del 2003.

DECRETO EXENTO N° : 301/

- 1.- Apruébese, el trato Directo con **BELLOS Y ASOCIADOS LIMITADA RUT: 77.681.820-8**, por, la Inscripción del concejal Patricio Espinoza Oteiza en capacitación "**Nuevo rol del Concejal, presidencia de comisiones y notable abandono de deberes análisis a la ley n° 20742**" a realizarse del 26 de febrero al 01 de marzo del 2015 en la ciudad Santiago
- 2.- El valor a cancelar asciende a la suma de **\$300.000.-** (trescientos mil pesos) exento de impuesto.
- 3.- Impútese el gasto al ítem 215.210.4003.003 del presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



GERARDO TORRES TOLEDO
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

SMR/GTT/JOG/jgs
pjgrandon@municipioslagos.cl

Distribución:

1. Unidad de Control
2. Arch. General
3. Archivo Finanzas
4. Oirs



SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE LOS RIOS
P.O. Box 69,200,500-3
San Martin N.1 Cas.11-B
TeleFax 463020 - LOS RIOS

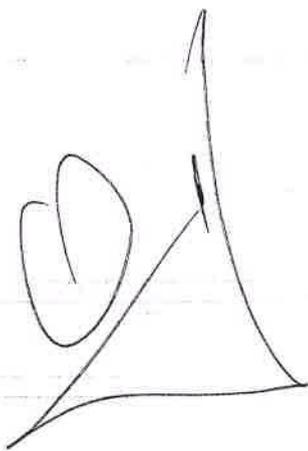
Number 00004

RECEIVED
MAY 11 1999

RECEIVED

Item	Description	Quantity	Unit Price	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Total





I. Municipalidad de Los Lagos
Secretaría Municipal
Región de Los Ríos



CERTIFICADO

SIMÓN MANSILLA ROA, **ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**, CERTIFICA QUE SEGÚN ACUERDO N° 460 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 80 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN FORMA UNANIME AUTORIZA AL CONCEJAL, CONCEJAL PATRICIO ESPINOZA OTEIZA PARA ASISTIR AL SEMINARIO "NUEVO ROL DE CONCEJAL, PRESIDENCIA DE COMISIONES Y NOTABLE ABANDONO DE DEBERES ANÁLISIS A LA LEY N° 20742 " IMPARTE GESTIÓN GLOBAL, COSTO INSCRIPCIÓN \$300.000 POR PERSONA.

QUIEN SUSCRIBE AUTORIZA LA CANCELACION DE PASAJES Y VIATICOS CORRESPONDIENTES.

CONSIDERANDO LA DISTANCIA SE AUTORIZA

IDA	LOS LAGOS – SANTIAGO	MIERCOLES 25 DE FEBRERO
REGRESO	SANTIAGO - LOS LAGOS	DOMINGO 01 DE FEBRERO

LOS LAGOS, 08 DE ENERO DE 2015

SMR/SEM/ybm

Municipalidad de Los Lagos – San Martín N°1 – Los Lagos, XIV Región Fono: 460312 -
Fax 461273, www.munilostagos.cl



I.MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
REGION DE LOS RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE ACUERDO

GERARDO TORRES TOLEDO SECRETARIO MUNICIPAL (S) DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS CERTIFICA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL Nº 80 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015, PRESIDIDA POR EL CONCEJAL MIGUEL MOYA LOPEZ, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LOS LAGOS APROBÓ LO SIGUIENTE

ACUERDO Nº 460 EN VOTACIÓN UNÁNIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL ALCALDE SR. SIMÓN MANSILLA ROA Y CONCEJALES PRESENTES SRES. MIGUEL MOYA LÓPEZ, HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA GEORGE HARCHA URIBE, PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ Y PATRICIO ESPINOZA OTEIZA, SE AUTORIZA:

- 1.- A LOS CONCEJALES HUGO SILVA SÁNCHEZ Y ALDO RETAMAL ARRIAGADA PARA ASISTIR AL SEMINARIO GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA DESDE EL ÁMBITO LOCAL POLÍTICA GUBERNAMENTALES Y ESTRATEGIAS DESTACADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL" EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS A REALIZARSE LOS DÍAS 16 AL 21 DE FEBRERO DE 2015, IMPARTE TMPRO GROUP, COSTO \$ 390.000 POR PERSONA
- 2.- CONCEJAL PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ ASISTIRÁ A SEMINARIO ORATORIO COMUNICACIONES EN VIVO "EL ARTE DE COMUNICAR EN PÚBLICO" EN LA CIUDAD DE PUERTO VARAS A REALIZARSE LOS DÍAS 16 AL 21 DE FEBRERO DE 2015 IMPARTE TMPRO GROUP, COSTO DE INSCRIPCIÓN \$ 300.000 POR PERSONA
- 3.- CONCEJAL PATRICIO ESPINOZA OTEIZA PARA ASISTIR AL SEMINARIO "NUEVO ROL DE CONCEJAL, PRESIDENCIA DE COMISIONES Y NOTABLE ABANDONO DE DEBERES ANÁLISIS A LA LEY Nº 20742" EN LA CIUDAD DE SANTIAGO A REALIZARSE LOS DÍAS 26 DE FEBRERO AL 1 DE MARZO DE 2015, IMPARTE GESTIÓN LOCAL, COSTO DE INSCRIPCIÓN \$ 300.000 POR PERSONA

LOS LAGOS, 10 DE FEBRERO DE 2015.

FICHA DE INSCRIPCION

CAPACITACIÓN

CURSO:			
DATOS DEL PARTICIPANTES			
Nombre	PATRICIO ESPINOZA OTEIZA		
Dirección	CALLE EDUARDO ZARATE N° 150 Los Lagos		
RUT			
Teléfono			
e-mail			
DATOS DE LA MUNICIPALIDAD			
Municipalidad	Los Lagos		
Dirección	SAN MARTIN N° 1		
RUT	69.200.600-3	Teléfono	2462200
Giro		e-mail	
FORMA DE PAGO			
Depósitos en Cta. Cte. 53300018498 Bancoestado con cheque nominativo y cruzado a nombre de Bello y Asociados Ltda.			
Depósito			
Contado			
Cheque al día			
Orden de Compra			

IMPORTANTE: El envío de esta ficha de inscripción faculta a Bello y Asociados Ltda. a emitir una factura y realizar las cobranzas que de acuerdo al artículo 5° de la ley 19983 que acredita que la entrega de mercadería o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s). No se podrá exigir la cancelación de una orden de compra o devolución de dinero.


Firma y Timbre Municipalidad

**SEMINARIO DE ACTUALIZACION
NUEVO ROL DEL CONCEJAL,
PRESIDENCIA DE COMISIONES
Y NOTABLE ABANDONO DE DEBERES.
ANALISIS A LA LEY N°20742
Santiago 25 de Febrero al 1° de marzo de 2015**

El Instituto Gestión Local, tiene el agrado de invitar a usted a participar del curso "Rol del Concejal, Presidencia de Comisiones y Notable Abandono de Deberes. Análisis a la Ley N°20.742".

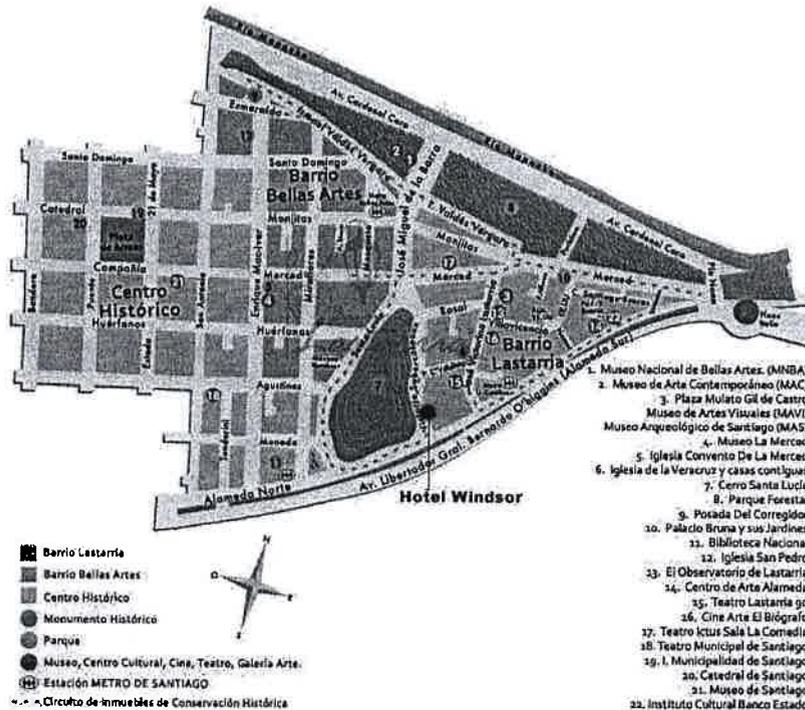
Esta actividad, se orienta a entregar las herramientas jurídicas necesarias para el cumplimiento efectivo de los derechos y deberes otorgados por la ciudadanía a sus autoridades locales. Los participantes analizarán en conjunto con el relator, a modo de taller, todas las herramientas de fiscalización y control de la gestión municipal, la fiscalización de los servicios traspasados, facultades exclusivas del alcalde y las que requieren acuerdo del concejo, identificar lo que constituye un notable abandono de deberes, cuando es necesario acudir a la contraloría y cuando denunciar a los tribunales ordinarios de justicia. Paralelamente, el curso centrará en análisis en la normativa legal referente a contrataciones y licitaciones, rol de la contraloría general de la república y la Ley de Transparencia.

Programa:

Miércoles Acreditación Módulo N° 1 "Ley Orgánica de Municipalidades"	Sábado Módulo N° 4 "Análisis al rol de las presidencias de las comisiones en el concejo municipal"
Jueves Módulo N° 2 "Ley Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"	Módulo N° 5 "Causales de notable abandono de deberes de los alcaldes"
Viernes Módulo N° 3 "Análisis a las atribuciones y funciones del Alcalde y de los miembros del concejo municipal"	Domingo Taller práctico de aplicación conceptual Certificación y cierre.

LUGAR:

Hotel Windsor Suites, ubicado en Subercaseaux N°65, Santiago. Metro Universidad Católica.



PRECIO DE LA INVERSION:

El precio de la inversión del seminario es de \$ 300. 000 (Trescientos mil pesos) por persona, lo que incluye: Producción General; Mochila Corporativa ; Pendrive con material del seminario; Coffe Breaks y/o refrigerios; Certificación de participación. NO INCLUYE HOTELERIA.

FORMA DE PAGO

Cancelar antes del inicio del seminario a través de:

- Cheque a nombre de **BELLO Y ASOCIADOS LIMITADA**
- Transferencia electrónica o depósito a: Cuenta Corriente Banco Estado N° 53300018498
Rut: 77.681.820-8.
- Orden de Compra a 30 días

Enviar copia del depósito vía correo a info@gestionlocal.cl

*Para formalizar la inscripción de debe enviar ficha adjunta.

Este taller se imparte con un mínimo de cinco participantes.